



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **628-16**

Salta, 15 NOV 2016
Expediente N° 12.339/07

VISTO: Las presentes actuaciones y la solicitud de los miembros de la Comisión Académica de la Especialización y Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión Académica de la Especialización y Maestría en Salud Pública, designados mediante la Resolución -CD- N° 424/16, proponen a fojas 171, la designación de la Mgs. Mercedes Adriana Pereyra, como Directora de las Carreras de Especialización y Maestría en Salud Pública,

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, a fojas 171 vta. considera adecuada la designación de la Mgs. Mercedes Adriana Pereyra, aconsejando su designación.

Que la Resolución CS N° 082/98 - Reglamento General para la Implementación y Funcionamiento de las Carreras de Posgrado de esta Universidad - establece en su Capítulo II, inciso 1.3 que *la Comisión Académica estará integrada por un mínimo de tres miembros, pudiendo ejercer uno de ellos la dirección de la carrera.*

Que la Resolución CD N° 293/13 - Reglamento para el Funcionamiento de las Carreras de Posgrado: Especialización y Maestría en Salud Pública de esta Facultad -, en su Capítulo III, artículo 11, expresa: *El Director de Carrera y los miembros de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del/la Decano/a, por un periodo de tiempo en relación con el desarrollo de las carreras; pudiendo esta Comisión ser propuesta para otros periodos de tiempo iguales.*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 255/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/16, realizada el 25/10/16)

RESUELVE

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



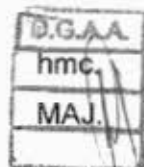
RESOLUCION -CD- N° **628-16**

15 NOV 2016

Salta,
Expediente N° 12.339/07

ARTICULO 1°: Designar a la Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA, como Directora de las Carreras de Posgrado de: Especialización y Maestría en Salud Pública que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de aprobación y mientras dure la designación de la Comisión Académica, efectuada mediante Resolución CD N° 424/16.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica de la Universidad, Comisión Académica de la Especialización y Maestría en Salud Pública, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, Mgs. Mercedes Adriana Pereyra y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.




MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA